DOCUMENTO
.Anuncio: **829908 TD08.00 - LISTADO UNICO PROVISIONAL ADMITIDOS Y RESERVA cupo discapacidad jardineros programa andalucia activa 19112024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **CK73X-N2LBB-T25I7**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Adm. Persona Natividad Gomez Cordero, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/11/2024 14:52

ESTADO
FIRMADO
19/11/2024 14:52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 829908 CK73X-N2LBB-T25I7 073B502E14E02723E4B3C3AC3EBCA4C29A0F0930) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE PROPUESTA PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA (CUPO DISCAPACIDAD) DE PEÓN DE JARDINERÍA PARA EL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, REFERENTE A LA OFERTA DEL SAE NÚMERO 01-2024-33241.

Por medio de la presente relación, se refleja la propuesta provisional de la selección de UNA plaza de peón de jardinería (cupo discapacidad) para el Programa Andalucía Activa, según el orden obtenido de acuerdo al baremo publicado el 11 de noviembre de 2024, en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda:

LISTADO PROVISIONAL PEÓN DE JARDINERÍA SELECCIONADO/A (CUPO DISCAPACIDAD):

ORDEN	CANDIDATO/A
1	ESPINAR VÁZQUEZ, EVA MARÍA

CANDIDATO/A NO PRESENTADO/A AL PROCESO DE SELECCIÓN

CANDIDATOS/AS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
TORRES CALVO, ANTONIO	No presenta documentación

Se informa que se conceden tres (3) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día de la publicación en la página web municipal, contra este listado Provisional de Baremación de candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo.

Se informa y recuerda que según lo establecido en el Resuelve Primero de la Resolución de 24 de octubre de 2024 del Servicio de Fomento del Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz,, el personal contratado deberá cumplir los requisitos (personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, de 45 años de edad o más), tanto en la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.

En Sanlúcar, a fecha de firma electrónica.
La Presidenta del Tribunal. Fdo.: Natividad Gómez Cordero.